

3632

03632



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 469/DGVCO-DOD/2020
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco., 07 de diciembre de 2020.

M.V.Z. Jorge Luis Tello García
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tomatlán, Jalisco.
Constitución No 2, colonia Centro C.P. 48450 Tomatlán, Jalisco.
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución No. FONDEREG 2014/09 Costa Norte/066 de fecha 9 de julio del 2014, perteneciente al "Fondo complementario para el desarrollo regional" (FONDEREG) para el ejercicio presupuestal 2014; con relación a la Orden de Verificación No. 408/2015 comunicada mediante el oficio No. 5640/DGVCO-DOD/2015, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: **"Modernización en tipo "C" de la carretera Tomatlán-Llano Grande del Km. 0+000 al km 5+000 (primera etapa, en el municipio de Tomatlán, Jalisco, con un monto total de la obra de \$ 11'428,571.43, siendo ejecutor el H. Ayuntamiento a su digno cargo, le informo que en la revisión correspondiente a la memoria única, con un monto comprobado de \$ 11'466,570.90, así como habiéndose constatado la ejecución de la obra; se desprendió la observación que le fue notificada mediante el folio No. A-022/2016, misma que fue solventada ante este Órgano Estatal de Control; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".**

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente,
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra.

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-307-2020.

- c.p.- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 41270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
- Prof. Martin Valderas Reyes.- Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán.- Calle Constitución No. 2, colonia Centro C.P. 48450 Tomatlán, Jalisco.- Para Conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para atención y seguimiento.

RAHP/MBAP

"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y su Igualdad Salarial"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33 15439470

Revisión - 1

Fecha Revisión - C6/Ag0/2010

RC-CON-001



GOBIERNO DE JALISCO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

07 DIC. 2020

DES-PACHADO
OFICIALIA DE PARTES